



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Por decreto de Alcaldía n.º 2026-0542, de fecha 26 de junio de 2026, se aprobó la ampliación de la bolsa de trabajo de Socorrista Acuático mediante la reapertura del plazo de presentación de solicitudes, bajo las siguientes condiciones:

–Bases reguladoras: Las publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo n.º 84, de 7 de mayo de 2026, tablon de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

–Plazo de solicitudes: Tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Requisitos: Los fijados en las bases originales, debiendo cumplirse a la fecha de finalización del nuevo plazo.

–Integración: Los nuevos aprobados se situarán por orden de puntuación a continuación del último integrante de la lista actual.

–Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sede electrónica (<https://villanuevadealcardete.es>) o de acuerdo a lo previsto en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El resto de anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villanuevadealcardete.sedelectronica.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Villanueva de Alcardete, 24 de junio de 2026.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-2929